

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Septiembre 07 de 2010

Nº 1513 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Acuerdo N°89 de fecha 17.08.10, del H. Concejo Municipal;
5. Memorando N°115/2010 de fecha 07.09.10, de Jefa de Finanzas;
6. Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, de la Licitación Pública denominada "Contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Banda Ancha Móvil";
7. Licitación Pública N° 3694-92-LE10, declarada desierta mediante D.A N° 1487 de fecha 03.09.2010;
8. D.A. N° 895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;
9. D.A. N°1465 de fecha 01.09.10, que designa subrogancia que indica;

DECRETO :

- I. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Segundo llamado a Licitación Pública, para la Contratación de los Servicios de Telefonía Celular e Internet Inalámbrica Móvil.
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, por contrataciones de 100 a 1000 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Designase comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
 - Secretario Municipal (S), Don Fernando Silva Valenzuela
 - Jefe Unidad Control, Don Pedro Molina Alvarez
 - Jefe Departamento de Finanzas, Doña María Isabel Rojas Aranda
- IV. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Adquisiciones, Finanzas, Control y Archivo.
- V. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



FERNANDO SILVA VALENZUELA



NATALIA CARRASCO PIZARRO